## Ley de 2 de Diciembre de 1903

Huanuni.- Se eleva al rango de Cantón.

## JOSÉ MANUEL PANDO PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Por cuanto el Congreso Nacional ha sancionado la siguiente Ley:

## EL CONGRESO NACIONAL

Decreta:

Artículo único.- Se eleva al rango de Cantón el Vicecantón de Huanuni, de la Provincia del Cercado, Departamento de Oruro.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales. Sala de sesiones del H. Congreso Nacional La Paz, 2 de diciembre de 1903.

> ANIBAL CAPRILES. LUÍS SAINZ.

> > Demetrio F. de Córdova – S. S. Adelio del Castillo – D. S. Benigno Guzmán D. S. accidental.

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley de la República. Palacio del Supremo Gobierno en La Paz, á cinco de diciembre de 1903.

JOSÉ ML. PANDO. Luis Ipiña.